



Sistema Gestión de Calidad

GERENCIA

FGI-01

Versión 1

Fecha: Marzo de 2015

Página 1 de 2

INVITACION FORMAL DE OFERTAS No. 018 – 2019 ADENDA No.001

Por medio de la cual se amplía el plazo para la presentación de ofertas en el proceso de invitación formal de ofertas No. 018 de 2019.

La Gerente A.F.G según resolución 90 de 2019; en uso de las facultades conferidas por el Decreto 0268 de 2007 y acorde a lo establecido por el manual de contratación de la Entidad en especial lo previsto en el artículo 54, así como en los artículos 93 a 96 de la Ley 1437 de 2011 y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Social del Estado ESE Popayán, dando cumplimiento a lo indicado en el ART. 18 del manual de contratación, PROCESOS DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA y el numeral 18.2.- SOLICITUD FORMAL DE OFERTAS, se publicó el día 20 de Mayo de 2019 cuyo objeto es: "**COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO, SERVIDORES, COMPUTADORES PORTÁTILES, DISCOS DUROS EXTERNOS, LICENCIAMIENTO DE SISTEMA OPERATIVO, SOFTWARE ANTIVIRUS Y UPSs PARA EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO POPAYÁN E.S.E.**", el término para la presentación de ofertas y cierre del proceso es hasta el 23 de mayo de 2019 a las 5:00 P.M.

Los días 21 y 22 de mayo de la presente anualidad, fueron allegadas observaciones por diferentes oferentes, razón por la cual se requiere la ampliación del término de presentación de ofertas, con el fin de que el comité evaluador pueda dar una respuesta clara, precisa e integral de las observaciones presentadas al proceso de solicitud de ofertas No. 018 de 2019, salvaguardando los principios de transparencia y selección objetiva del contratista.

Que en el Manual de contratación de la E.S.E Popayán, en su artículo 54, dispone: **APLICACIÓN ANALÓGICA:** *En lo que no haya sido expresamente regulado o no exista norma aplicable o compatible en el presente manual, se aplicaran las normas del Código Civil, Código del Comercio y los principios generales de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Resolución No. 5185 del 2013 y las normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen.*

Así las cosas y al revisar la petición del integrante del Comité evaluador, Ella es pertinente, toda vez que el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.2.1, estipula " ...La Entidad Estatal puede expedir Adendas para modificar el Cronograma una vez vencido el término para la presentación de las ofertas y antes de la adjudicación del contrato...", es decir que en la fase de evaluación de propuestas, luego de recibirlas y antes de efectuar la adjudicación del proceso, se pueden expedir adendas para modificar únicamente el cronograma ampliando o trasladando las fechas de evaluación de propuestas, publicación del informe de evaluación, lapso de presentación de observaciones, respuesta a las observaciones, audiencia de subasta, de adjudicación y celebración del contrato.

De acuerdo a lo anterior se procede a modificar el cronograma del proceso de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	PUBLICIDAD
Termino para contestación de las observaciones	23 de mayo de 2019	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP I
Termino para presentar propuesta. El sobre totalmente sellado y dirigido	hasta el 27 de mayo de 2019 a las 10:00	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora



Sistema Gestión de Calidad

GERENCIA

FGI-01

Versión 1

Fecha: Marzo de 2015

Página 2 de 2

a la Empresa Social del Estado E.S.E. Popayán.	a.m.	indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán.
Apertura de sobre.	28 mayo de 2019	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP I
Verificación de los requisitos jurídicos, técnicos y económicos, Solicitud de documentos subsanables y publicación del informe.	Del 28 al 29 de mayo de 2019.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y el SECOP I.
Termino para subsanar	30 de mayo 2019 Hasta las 5:00 P.M	Deben presentarse en la oficina de Archivo de la E.S.E. Popayán hasta la hora indicada, la cual se ubica en la Calle 5ª Carrera 14 primer piso, de la Ciudad de Popayán.
Informe final del Comité.	31 de mayo de 2019.	La publicación se hace en la Página de E.S.E. Popayán y en el SECOP I
Suscripción y legalización del contrato.	Hasta dos días hábiles.	Oficina Jurídica- Procedimiento contratación de la E.S.E. Popayán., publicación en el SECOP I.

Publicar el contenido del presente acto en la página web de la entidad y en la página www.colombiacompra.goc.co/ SECOP I.

CARMEN STELLA POTES
P.U Punto de Atención Popayán
Resolución A.F.G. No. 90 del 2019.

Proyecto: Sandra Abadía Coronado – Proceso Contratación
Reviso: Seveling A. Lugo Gutiérrez. Proceso Jurídico